



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

98122

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

04 NOV 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 217 - 2015-DIR.UGEL 06/ AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 06

Presente

**ASUNTO: ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES
ESTUDIANTILES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL
PRECONGRESO DE LA UGEL 06**

REF: Oficio Múltiple N° 184 -2015-DRELM-J.OGPEBTP

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa N° 06, y a la vez, hacer de conocimiento que en el marco de la celebración del IV congreso de estudiantes líderes de Lima Metropolitana, se realizará el Precongreso de estudiantes líderes de la UGEL 06; con el propósito de afianzar el proceso de participación y liderazgo democrático de nuestros estudiantes; el cual se realizará el 20 de noviembre en la I.E "Nuestra Señora de la Esperanza" ubicado en la calle Bayobar s/n Miguel Grau – Salamanca – Ate Vitarte ; desde las 8 a.m a 1.30 p.m.

En tal sentido deberá elegir a sus dos representantes líderes estudiantiles acorde a las orientaciones específicas y cronograma que se adjunta al presente y remitir en físico y en virtual al siguiente correo: agpugel06@hotmail.com.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS Y CRONOGRAMA PARA EL PRECONGRESO DE LA UGEL 06 Y CONGRESO DE ESTUDIANTES LÍDERES DE LIMA METROPOLITANA

I.-ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

El IV congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana busca contribuir con el desarrollo de la reflexión crítica y participativa sobre la vida escolar buscando propuestas de solución a los principales temas que les preocupan.

El IV Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana, es el espacio ético, participativo, creativo, lúdico, enmarcado en el enfoque integral para el desarrollo de habilidades sociales, liderazgo, ciudadanía y convivencia democrática.

El Preámbulo para el IV Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana son los Precongresos descentralizados, que serán y estarán a cargo de la UGEL/DRELM.

En este proceso los estudiantes podrán intercambiar de manera espontánea y libre la percepción de la problemática y potencialidades observadas que existan en sus escuelas y diseñar una propuesta de alternativas relacionadas a la mejora en la convivencia escolar como una estrategia de prevención frente a todo tipo de violencia.

II.-ELECCIÓN DE PARTICIPANTES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.1 Para la elección de los dos miembros a participar en el Precongreso de Estudiantes Líderes de la UGEL 06, cada II.EE conformará un comité de Elección de Representantes Estudiantiles, el cual deberá estar integrado por las siguientes personas:

- El coordinador de Tutoría o representante del Comité de Tutoría
- El Sub Director
- El responsable de convivencia democrática.
- El Teniente alcalde estudiantil.
- Un estudiante de un grado distinto al de los tenientes alcaldes, este debe ser elegido al azar por los cuatro primeros miembros del comité (priorizar los representantes de las organizaciones de participación estudiantil: DESNA, representante del comité de Tutoría, fiscales escolares, entre otras).
- Una vez conformado el Comité de Elección de Representantes Estudiantiles, este debe convocar a seis estudiantes, que cumplan con el perfil del Líder (Anexo 1) otorgado por la DRELM. Obligatoriamente, uno de los estudiantes convocados debe ser: **El Alcalde Escolar**. Los estudiantes convocados deben además manifestar su interés de participación en el IV Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana.
- El comité de Elección de Representantes Estudiantiles entregará a cada convocado un tema específico (Anexo 2), con el fin de que cada uno de ellos prepare una ponencia, no mayor a 10 minutos, que deberá ser expuesta ante el Comité de Elección de Representantes Estudiantiles.
- El Comité de Elección de Representantes Estudiantiles escuchará cada una de las ponencias y luego haciendo uso de la rúbrica(Anexo 3), elegirá al representante estudiantil que participará en el IV Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana. Está prohibido el empate.

2.2 Cada II.EE deberá enviar un oficio con la lista de los dos representantes estudiantiles en físico y en virtual al siguiente correo: agpu06@hotmail.com a la UGEL (Anexo 4).





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR	RESPONSABLES
ETAPA 1	Envío de las Orientaciones para el desarrollo del IV Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana.	01-11-2015	Lima Metropolitana	DRELM
	Creación del Comité de Elección de representante estudiantil	02-11-2015 al 03-11-2015	Lima Metropolitana	IIEE / UGEL
	Convocatoria de los 6 estudiantes líderes y entrega de temas a cargo del Comité de Elección de representante estudiantil	02-11-2015 y 04-11-2015	Lima Metropolitana	IIEE
	Ponencia de los 6 estudiantes líderes frente al Comité de Elección de representante estudiantil	04-11-2015 al 05-11-2015	Lima Metropolitana	IIEE
	Envío de Oficio con los nombres de los dos estudiantes líderes a la UGEL (Físico y Virtual)	06-11-2015	Lima Metropolitana	IIEE (Coordinador de Tutoría)
	Envío de Oficio con la relación de los estudiantes líderes representantes de las IIEE a la DRELM (Físico y Virtual)	09-11-2015 al 10-11-2015	Lima Metropolitana	UGEL
	Inicio de organización logística de los Precongresos por la DRELM y las UGEL	11-11-2015 al 13-11-2015	Lima Metropolitana	UGEL/ DRELM
	Envío del oficio de las UGEL con el cronograma y la cantidad de grupos formados para el Precongreso (Físico y Virtual)	13-11-2015	Lima Metropolitana	UGEL
ETAPA 2	Taller de Liderazgo para facilitadores	16-11-2015 y 17-11-2015	Lima Metropolitana	DRELM
	Realización de Precongresos por la UGEL en coordinación con la DRELM	18-11-2015 al 25-11-2015	Lima Metropolitana	UGEL/ DRELM
	Envío de Oficio con los temas escogidos en los Precongresos a la DRELM	26-11-2015	Lima Metropolitana	UGEL (Especialista responsable)
ETAPA 3	Reunión de la DRELM con los COMETES para elección de temas para el IV Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana.	27-11-2015	Lima Metropolitana	COMETE/ UGEL 07/DRELM
	Envío del oficio de convocatoria IV Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana.	30-11-2015	Lima Metropolitana	UGEL 07
	Realización del IV Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana.	Diciembre	Lima Metropolitana	DRELM/ UGEL 07





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 1 PERFIL DE LÍDER

El líder debe relacionarse mediante una comunicación asertiva	La comunicación debe ser siempre en dos sentidos. Debe expresar claramente las ideas e instrucciones del líder, y lograr que las personas lo escuchen y, sobre todo lo entiendan. Es su responsabilidad el escuchar así como considerar e incorporar lo que el grupo propone y expresa.
El líder debe manejar su inteligencia emocional	El líder debe tener la habilidad para manejar sus sentimientos y emociones, así como entender los de los demás. Debe poder discriminar entre ellos y utilizar esta información para guiar el pensamiento y la acción de las personas que lidera.
El líder debe plantear metas y objetivos	Para dirigir un grupo, un líder debe saber como y a donde llevarlo. Sin una meta clara, ningún esfuerzo será suficiente. Las metas deben ser congruentes con las capacidades del grupo.
El líder debe ser capaz de establecer un plan de trabajo	Una vez establecidas las metas, es necesario hacer un plan para conseguirlas. Deben definirse las acciones que se deben cumplir, el tiempo en que se deben realizar, las personas que se harán cargo, los recursos necesarios, etc.
El líder debe desarrollarse y desarrollar a otros	Para desarrollarse no se aferra a un lugar o a actividades actuales. Siempre debe ver más allá. Para desarrollar a otros, enseña, delega funciones y crea oportunidades.
El líder debe generar carisma	Carisma es el don de generar empatía, llamar la atención y ser agradable a los ojos de las personas. Para desarrollar el carisma, uno debe interesarse por la gente y demostrar verdadero interés en ella.
El líder debe buscar la innovación	Siempre se debe buscar nuevas y mejores maneras de hacer las cosas. Es importante ser innovador en un mundo que avanza rápidamente, con tecnología cambiante, y ampliamente competitivo.
El líder debe saber identificar sus fortalezas y debilidades	Las fortalezas deben ser aprovechadas al máximo, mientras que las debilidades deben ser detectadas y buscar subsanarlas.
El líder debe pertenecer al tercio superior	El líder estudiantil debe ser el ejemplo de un buen estudiante, no solo a nivel de interrelaciones sino a un nivel académico y de conducta.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 2

TEMAS PARA LAS PONENCIAS FRENTE AL COMITÉ DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

1. El fracaso y abandono escolar
2. La desigualdad de género en las escuelas
3. La participación ciudadana y la educación
4. El papel del estado en la educación
5. El rol del tutor dentro de los centros educativos





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 03
RUBRICA PARA EL COMITÉ DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

	INADECUADO 1 PUNTO	PUEDA MEJORAR 2 PUNTOS	SATISFACTORIO 3 PUNTOS	MUY BIEN 4 PUNTOS
1	Se presenta adecuadamente ante el Comité de elección de representante estudiantil			
2	Asiste correctamente vestido y aseado			
3	Utiliza un vocabulario correcto en su ponencia			
4	Se expresa de forma clara, con buen volumen de voz			
5	Realiza énfasis, pausas con una entonación correcta			
6	Mantiene contacto visual con todos los asistentes a la ponencia			
7	Realiza un desplazamiento adecuado en el espacio durante su ponencia			
8	Utiliza lenguaje no verbal durante su discurso			
9	Demuestra el control de sus miedos y emociones			
10	Se mantiene sonriente y con energía			
11	Expone sus ideas en forma ordenada			
12	Demuestra dominio del tema			
13	Define adecuadamente las conclusiones de su ponencia			
14	Presenta argumentos y razones que convencen			
15	Presenta su ponencia en el tiempo programado			
16	Responde las preguntas del comité denotando investigación			



ANEXO 4
FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL IV CONGRESO
METROPOLITANO DE ESTUDIANTES LÍDERES

DATOS GENERALES			
Nombres y Apellidos		DNI	
Email		Teléfono	
Área/Especialidad		UGEL	
Nombre de la IIEE		Teléfono de la IIEE	
Dirección de la IIEE			
Modalidad/Nivel			
Educación Básica Regular			
Primaria		Secundaria	
Grado y Sección			
Turno			

